



Area de Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital.

TRIBUNAL CALIFICADOR de la convocatoria pública para **la cobertura, por personal funcionario de carrera, por turno de acceso libre, de CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO/A FORESTAL** aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 23 de diciembre de 2022

Anuncio

De conformidad con lo acordado por el Tribunal Calificador encargado de resolver el proceso selectivo para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **CUATRO PLAZAS DE INGENIERO TÉCNICO/A FORESTAL**, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Cabildo Insular de Tenerife, se publica el contenido del primer ejercicio (supuestos prácticos) de la fase de oposición, celebrado el miércoles 3 de abril de 2024.

CASO PRÁCTICO NÚMERO 1

Incendio iniciado el 15 de julio a las 14:00 en zona agrícolas de Ifonche que rápidamente entra en zonas inaccesibles para los medios en el Barranco del Infierno. La propagación ha sido lenta o moderada hacia los flancos (Longitudes de llama de 0,5 – 1,5 m) sin focos secundarios y muy fuerte hacia cumbre encauzado en los grandes barrancos con antorcheos y fuegos de copas activos.

La zona tiene difíciles accesos con pocas vías transitables por camiones. Los trabajos se han centrado en el control del flanco Eco (Dirección Vilaflor), construcción de línea de defensa, tendidos de mangueras y quemas de ensanche o asegurar con quemas y tendidos los frentes que llegaban a carreteras y zonas habitadas. Salvo en la cola del incendio, los trabajos de extinción no han prosperado por llegada del fuego antes que los trabajos estuvieran terminados o anclados.

En la actualidad están evacuados los barrios de Ifonche y Taucho. No ha sido necesario albergar a los evacuados. Está avisada de posible evacuación según evolución del incendio la población de Tijoco Alto y Vilaflor.

Día 17. Durante la madrugada el fuego ha ensanchado lentamente en los flancos y se han realizado trabajos de consolidación en la cola del incendio (Sur). Solo la zona de cola está parada, pero no existe una línea de control continua y hay que mantener vigilancia. En rojo se indica el perímetro aproximado del incendio a las 08:00.

El Cabildo de Tenerife (BRIFOR) dirige las labores de extinción y el **Director del Plan** ha ordenado que se dé prioridad al control del frente Eco hacia Vilaflor y control de cola hacia zonas habitadas.

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

- Plano-Informe del equipo de simulación sobre evolución del incendio
- Listado de medios y recursos disponibles para el turno
- Relación canales de radiocomunicaciones disponibles
- Plantilla Plan Técnico de Operaciones

ACTIVIDAD

1º. Redacte el Plan Técnico de Operaciones conforme a la plantilla para el periodo 08:00 – 18:00 horas del 17 de julio. **(4 puntos)**

2º. Razone la asignación de medios y misiones **(4 puntos)**

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/14






3º. Estime de forma general las necesidades logísticas de material operativo y avituallamiento. **(1 punto)**

4º. Indique las principales funciones de la sección de Seguridad. **(1 punto)**

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/14





RESUMEN INFORME UNIDAD DE ANÁLISIS.

Redactado: 17/07/2023 06:00

Evolución superficies y perímetros

DIA	HORA	PERIM (Km)	SUP (Ha)	DIA	HORA	PERIM (Km)	SUP (Ha)	
15	14:45	0,83	2,5	16	20:00	19,4	1615	
15	20:00	9,36	463	17	8:00	20,4	2096	Estimado
16	8:00	13,8	983	17	18:00	28,9	4224	Simulación

Condiciones meteorológicas. 17/07/2023 08:00 – 18:00

Temperaturas superiores a 30°C, humedad relativa inferior al 20%.
Vientos, Zonas bajas del incendio viento flojo de componente E –SE que se puede acelerar durante la tarde. En las zonas altas, flojo a moderado de componente SW.

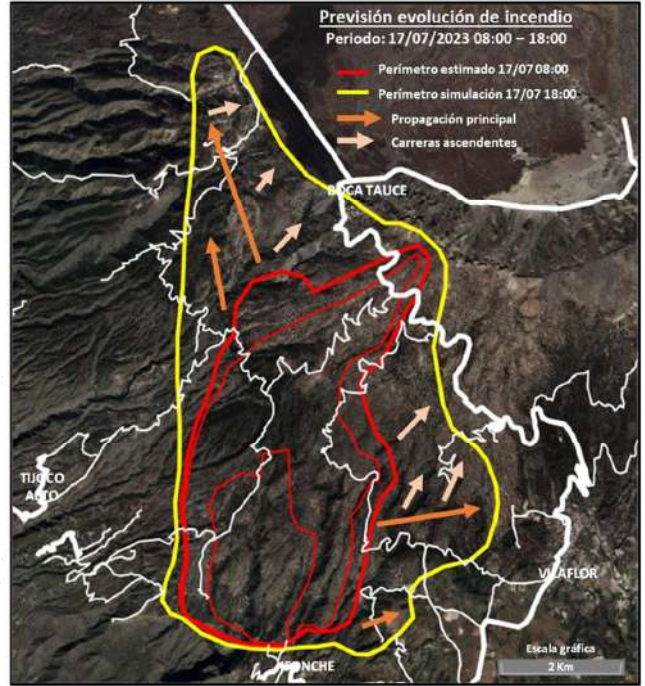
	T	H	V	Dir
Cumbre zona alta > 1300 m	30 - 35°C	10 - 20%	5 - 15 Km/h	SW
Medianías altas < 1300 m	30 - 38 °C	10 - 20%	5 - 10 Km/h	E - SE

Orografía.

Cotas. 800 – 1430 m.s.n.m.
Flanco Eco (Vilafior). Laderas orientadas al Sur con pendientes cercanas al 25%.
Flanco Oscar (Guia). Laderas orientadas al SW con pendientes <15%
Toda la zona está surcada por barrancos con orientación N-S o NW-SE, muy profundos, sobre todo en las zonas bajas, con laderas de 100 – 200 metros de longitud y pendientes superiores al 70%.

Combustible. La mayor parte de la zona afectada la ocupa pinar canario denso con hojarasca o matorral bajo (Modelo nº9) y pinar disperso o desarbolado con matorral bajo y poco denso (Modelo 5). En cumbres, matorrales con mayor densidad y altura (1 – 1,5 metros) Modelo 6. En algunos tramos de barranco hay modelo 7 (Matorral inflamable con arbolado)

Comportamiento del fuego. El fuego, fuera de la influencia de los barrancos, ha tenido un comportamiento generalmente de suelo con longitud de llamas de entre 0,5 a 1,5 m. En barrancos el fuego hace carreras de alta intensidad (Antorchados y fuego activo de copas), tanto siguiendo el cauce hacia cumbre como en las laderas ascendentes. Salvo puntualmente, no se esperan emisiones de focos secundarios lejos de los frentes.



Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/14	



MEDIOS Y RECURSOS

Unidad	Indicativo	Nº	Total Efectivos	AUTOBOMBAS				MEDIOS AÉREOS				Vehículos TT	COMUNICACIONES UTILIZADAS	
				Nodriza	Pesada	Mediana	Ligera	HL	HM	HP	ACT			AA
BRIFOR														
BRIFOR CABILDO														
TÉCNICO DIREC/COORD/OPER.	TBRIFOR1, TBRIFOR2, TBRIFO3...	4	4										4	DMR BRIFOR, TETRA, Banda Aerea
GESTORES (CECOPIN, PMA)	GESTOR 1, GESTOR 2	3	3											
MANDO (AGENTE PREVEX)	P1, P2, P3,...	2	2										2	
BRIGADAS TIPO 1 (BRIVAM)	BV1, BV2, ...	4	32										4	
AUTOBOMBAS ⁽¹⁾ (3500 - 4500 l)	AP1, AP2,...	2	2		2									
AUTOBOMBAS MED (1500 - 2000 l)	AM1, AM2, ...	2	2			2								
AUTOB LIGERAS (500 l)	D1, D2, D3, ...	3	6				3							
Helicopteros ligeros	LI1, LI2	2	4					2						
BRIFOR REFUERZO														
MANDO (ENCARGADO)	RB1, RB2, RB3, ...	2	2										2	
BRIGADAS TIPO 2 (BRAVO)	BR1, BR2, ...	4	32										4	
AUTOBOMBAS (3500 - 4500 l)	APR1, APR2, APR3,...	3	3		3									
AUTOB LIGERAS (500 l)	DR1, DR2, DR3	3	6				3							
EIRIF														
TÉCNICOS	TE1, TE2, ...	2	2										5	TETRA, Banda Aerea
BRIGADAS	BE1, BE2, ...	2	16		2								5	
Helicopteros ligeros	LI1, LI2	1	2					1						
ADCIF														
TÉCNICO BRIF	TB1, TB2, ...	1	1										1	TETRA, Banda Aerea
BRIGADA BRIF	BRIF1, BRIF2, ...	1	16										3	
Helicopteros Medios	MZ1, MZ2, MZ3, MZ4	2	4					4						
Helicopteros Pesados	KZ1, KZ2, ...	1	2						1					
ACT ⁽²⁾	A1, A2, ...	2	4							2				Banda Aerea
Anfibios	FOCA1, FOCA2, ...	3	6								3			
GES														
Coordinador Aéreo	CA	2	2										1	TETRA, Banda Aerea
Helicopteros Medios ⁽³⁾	MI31, MI41, MI51, ...	2	4						2					
UME														
SECCIÓN UME	UME	1	50	2	6								3	TETRAPOL
CONSORCIO DE BOMBEROS														
Oficiales, Subof	BO1, BO2,...	2	2											DMR BT, TETRA, Banda Aerea
Dotaciones de bomberos	BB1, BB2, BB3,...	6	24	1	6									
		62	233	3	19	2	6	3	6	1	2	3	34	

(1) BRIFOR dispone de retardantes de largo periodo para aplicar desde autobomba

(2) ACT con Base en la Gomera, pueden realizar descargas de espumógeno forestal y Retardantes de largo periodo

(3) Helicopteros GES pueden descargar espumógeno forestal

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/14	



RADIOCOMUNICACIONES DISPONIBLES

TETRA

Grupos comunicación SEMIDUPLEX (Cobertura autonómica)

SECCIÓN	GRUPOS	
	TENERIFE	CANARIAS
SIN ASIGNAR	TENERIFE 1	CANARIAS 1
COORDINACIÓN	TENERIFE 2	CANARIAS 2
SIN ASIGNAR	TENERIFE 3	CANARIAS 3
DIRECCIÓN	TENERIFE 4	CANARIAS 4
OPERACIONES/INTERVENCIÓN	TENERIFE 5	CANARIAS 5
SEGURIDAD	TENERIFE 6	CANARIAS 6
SANIDAD	TENERIFE 7	CANARIAS 7
LOGÍSTICA	TENERIFE 8	CANARIAS 8

GRUPOS COMUNICACIÓN SIMPLEX (Directos o tácticos)

TD1
TD2

DMR

BRIFOR CABILDO DE TENERIFE	BOMBEROS TENERIFE
Canales comunicación SEMIDUPLEX (Cobertura insular) BRIFOR 1 BRIFOR 2	Canales comunicación SEMIDUPLEX (Cobertura insular) BOMBEROS 1 BOMBEROS 2
Canales comunicación SIMPLEX (Directos o tácticos) DB1 DB2 DB3 DB4 DB5 DB6	Canales comunicación SIMPLEX (Directos o tácticos) BT1 BT2 BT3 BT4 BT5 BT6 BT7 BT8

TETRAPOL

Dispone de Grupos Semiduplex y SIMPLEX para uso exclusivo de Fuerzas armadas y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado

BANDA AÉREA

129.825 Canal principal
129.850 Canal reserva

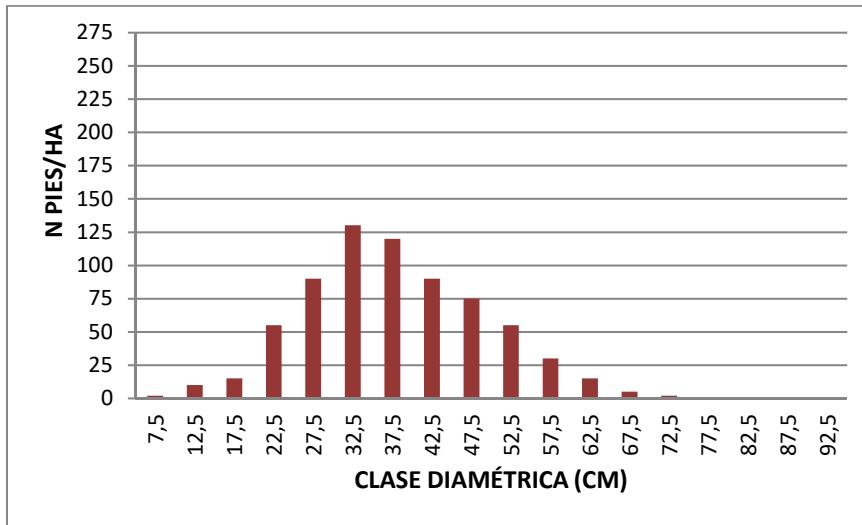
Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/14	



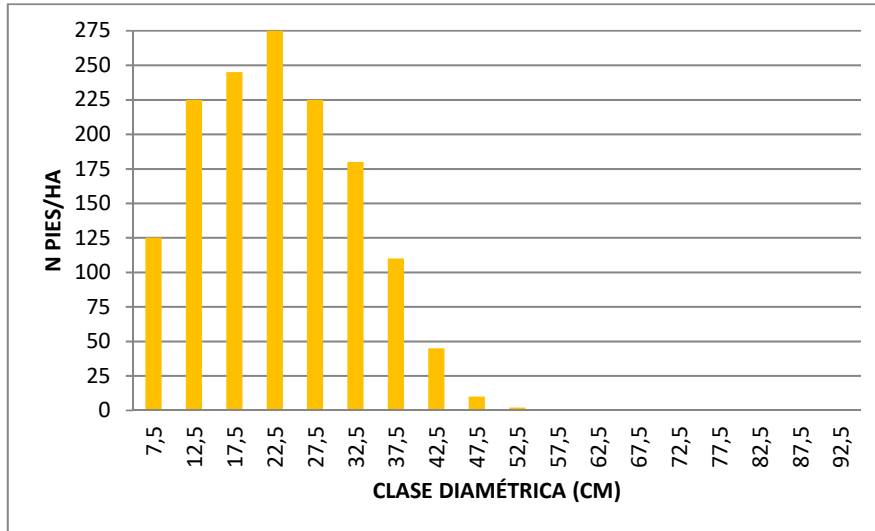
CASO PRÁCTICO NÚMERO 2

En una zona forestal de la ladera norte de la isla de Tenerife, dentro del Parque Natural de Corona Forestal, se encuentran los tranzones reflejados en el croquis adjunto.

TRANZÓN 1: Masa de pino canario (*Pinus canariensis*) de repoblación, con la siguiente distribución diamétrica:



TRANZÓN 2: Masa de pino canario (*Pinus canariensis*) de repoblación, con la siguiente distribución diamétrica:

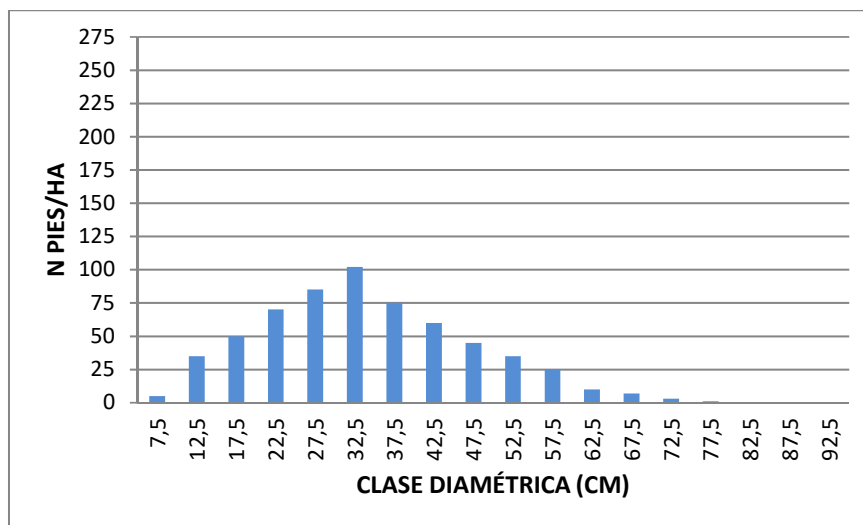


Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/14	



TRANZÓN 3: Tranzón recreativo con un uso intensivo por parte de los visitantes al espacio natural. En él se sitúa un área recreativa (zona habilitada para celebrar comidas en contacto directo con la naturaleza, con fines de recreo y esparcimiento, dotada con fogones, mesas y bancos, puntos de agua, servicios higiénicos, zona de estacionamiento para vehículos y módulos de juegos infantiles). En la misma crece una masa de pino canario (*Pinus canariensis*) con una densidad de 130 pies/ha. El diámetro mínimo del arbolado es de 45 cm. En los últimos años ha aumentado la mortalidad de los ejemplares arbóreos existentes, a un ritmo de 10 ejemplares por hectárea cada cinco años.

TRANZÓN 4: Masa de pino de Monterrey (*Pinus radiata*), procedente de repoblación con una edad de 60 años, en aparente buen estado sanitario. No hay presencia de sotobosque. Su distribución diamétrica es la siguiente:



TRANZÓN 5: Zona de monteverde procedente de aprovechamiento continuado mediante matarrasa y abandonado hace 35 años. Predominancia de brezo (*Erica canariensis*) y faya (*Morella faya*), con presencia puntual de acebiño (*Ilex canariensis*). En el último inventario realizado en 2020 la altura media de la masa era de 2 metros y con una densidad de 4.500 cepas/ha y de 48.000 chirpiales/ha. En el año 2021 sufrió un incendio forestal y la masa se quemó completamente, pero no se ha realizado ningún tratamiento sobre la misma. En la actualidad coexiste un piso superior formado por chirpiales muertos y un piso inferior formado por los rebrotes de las cepas, con una altura media de un metro.

Debes organizar los trabajos de restauración o mejora de estas masas para los próximos años.

1. Establece los objetivos de gestión a perseguir en para cada uno de los tranzones. Justifica tu respuesta **(2 puntos)**
2. Describe de forma resumida los principales tratamientos a realizar en cada uno de los tranzones **(2 puntos)**
3. Ordena dichos tratamientos en función de su prioridad. Justifica tu respuesta. **(2 puntos)**
4. Haz una previsión de recursos humanos y materiales que se van a necesitar en cada uno de los tratamientos selvícolas descritos. **(2 puntos)**
5. Enumera los principales riesgos laborales existentes en la ejecución del tratamiento selvícola seleccionado en el tranzón 4. **(2 puntos)**

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/14	



CASO PRÁCTICO NÚMERO 3

En el plano adjunto se muestra el perímetro de la zona afectada por un incendio, los daños generados se describen a continuación:

Superficie afectada de 2000 has. pobladas principalmente de pinar. El área afectada se encuentra situada dentro del Parque Natural de la Corona Forestal, y ha alcanzado el Paisaje Protegido de Campeches, Tigaiga y Ruiz, ambos integrados en la Red Natura 2000, siendo Zonas de Especial Protección para las Aves.

Dentro de esta zona, la superficie incluida dentro del cuadro rojo se vio afectada por otro incendio hace menos de 10 años:

- La mayor parte de las partes verdes de vegetación de la zona forestal ha quedado parcial o totalmente consumida.
- Las zonas pobladas de matorral, monteverde, fayal-brezal, retamar, escobonal, etc. han quedado totalmente quemadas y el suelo desprovisto de vegetación.
- Un 30% del pinar ardió de copas y de forma explosiva, ardiendo tanto la pinocha, como el sotobosque y los propios pinos de forma que el suelo ha quedado igualmente desprovisto de vegetación.
- Un 5% del pinar ardió solo de suelo, coincidiendo con zonas tratadas selvicolamente, por lo que ardió únicamente la pinocha y la hojarasca del suelo, quedando soflamadas las copas del sotobosque de monteverde, y verdes o soflamadas las copas de los pinos.
- El 65% del pinar ardió de superficie, esto es, la pinocha y el sotobosque, monteverde, escobonal, jaral o retamar, quedando soflamadas las copas de los pinos.
- Afección a la red de pistas y senderos: daños en los firmes, en los elementos de drenaje, se han quemado barreras de protección lateral madera – metal, así como señalización de la red de vehículo a motor y red de senderos.
- En las visitas realizadas a campo a los barrancos más señalados en el plano, se ha observado una importante pérdida de masa forestal en las laderas.
- Se han visto afectadas las infraestructuras de uso público existentes dentro del perímetro: mobiliario de madera, señalización, depósitos de agua de abastecimiento a estas infraestructuras, tuberías de abastecimiento a baños y grifos.
- El incendio afectó también a zonas agrícolas y asentamientos rurales.

1. Enumerar y describir brevemente al menos 3 factores que se deben tener en cuenta en un análisis inicial para establecer las zonas en las que es prioritario realizar actuaciones de emergencia en la restauración de zonas afectadas por incendios.

¿Qué fuentes pueden consultarse para realizar la valoración de cada uno de esos factores?

(2 puntos)

2. Identificar los efectos y riesgos generados después del incendio: sobre los ecosistemas, la vegetación, el suelo, la cuenca, los cauces, las personas y bienes.

(2 puntos)

3. Para acometer la restauración de esta zona afectada por el incendio:

- ¿Durante cuánto tiempo se deben realizar actuaciones de emergencia? ¿por qué motivo?

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/14





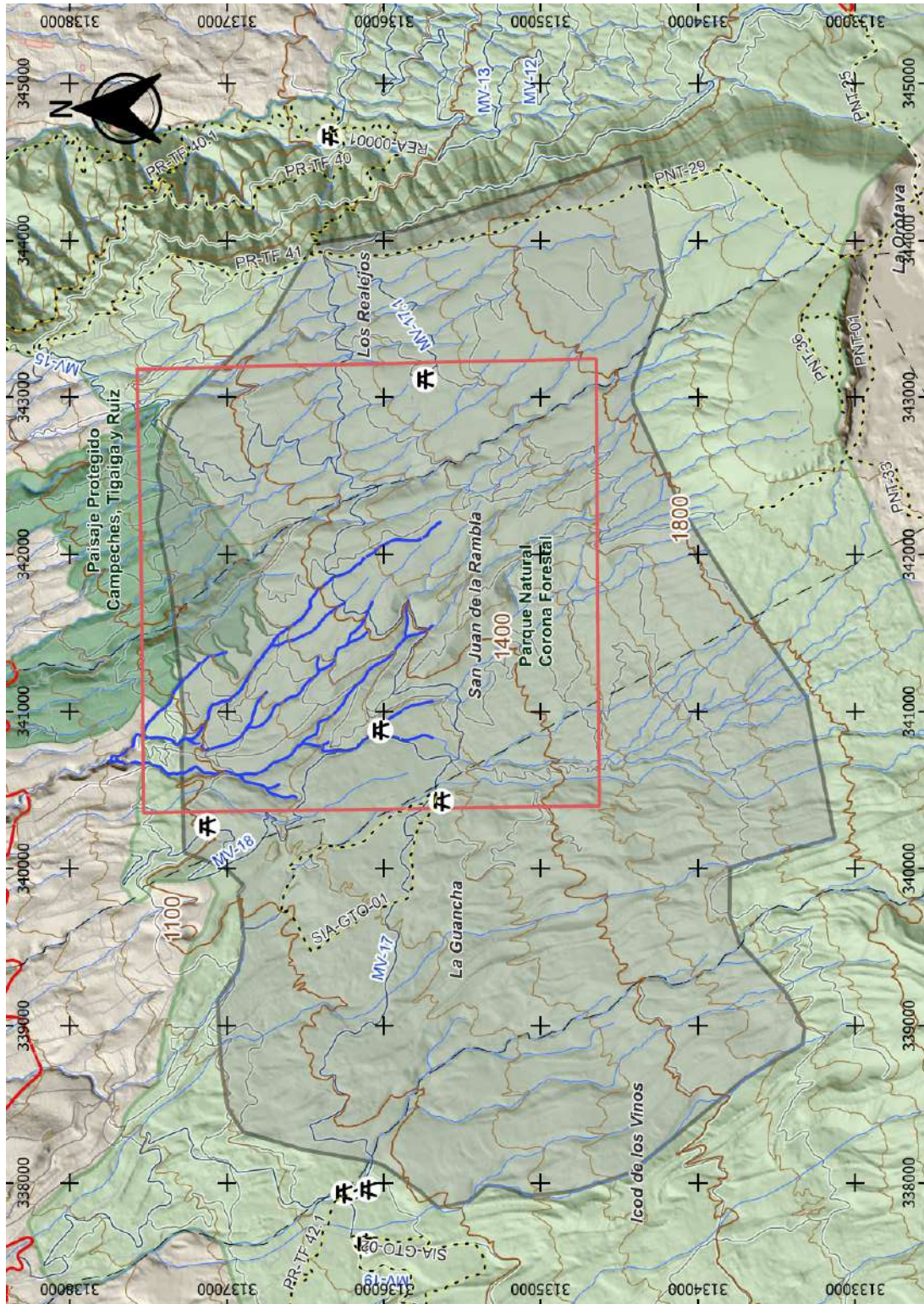
-
- Enumerar las actuaciones a realizar sobre el terreno en la fase de emergencia y el propósito que se persigue con cada una de ellas.

(5 puntos)

4. Durante la fase de emergencia de restauración de la zona afectada por un incendio,
- ¿Es necesario disponer de la aprobación del Plan de Seguridad y Salud para acometer todas las actuaciones de restauración a realizar? Razonar la respuesta
 - Menciona 3 medios de coordinación que son necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a los trabajadores de las distintas empresas que actúen en la zona afectada por el incendio
 - ¿Quién puede actuar como recurso preventivo por parte de una empresa contratada en los trabajos de restauración de la zona afectada por el incendio?

(1 punto)

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/14	



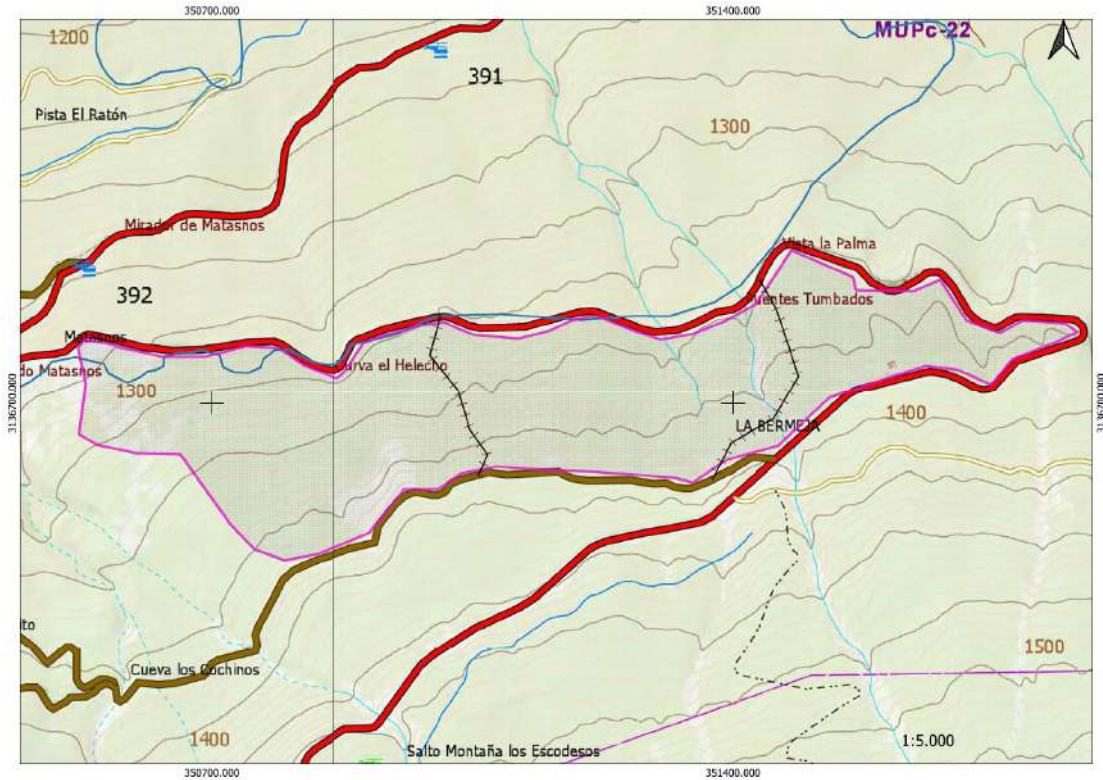
Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/14






CASO PRÁCTICO NÚMERO 4

Dentro del Parque Natural de Corona Forestal se encuentra un tronzón en el que se propone llevar a cabo una restauración forestal.



El tronzón estaba repoblado por una masa de pino insigne (*Pinus radiata*), sobre la que nunca se había realizado ningún tratamiento selvícola, y presentaba una densidad muy elevada. En 2022 hubo un temporal de viento (fenómenos conocidos como “barajadas”) con origen en el SO de la isla que al llegar al Valle de La Orotava y como consecuencia del efecto Venturi que se produce, provocaron rachas de velocidades puntuales de hasta 250 km/h, estas rachas de viento provocaron que todo el pinar del tronzón fuese derribado y cayese al suelo.

El tronzón, en la figura adjunta, delimitado por la línea de contorno rosa, limita en un amplio porcentaje de su perímetro con la carretera general que sube a las Cañadas del Teide, con una pista forestal y hacia el oeste por un rodal de pino canario que no fue dañado por el temporal.

En el momento actual se ha finalizado la saca de la madera, en el mapa a escala son apreciables las vías de saca (en línea ) utilizadas para ello, y el terreno se haya ahora limpio de vegetación

El tronzón tiene una superficie de 23,23 has y una altitud que oscila entre los 1325 y los 1400 metros.

La pendiente media es de un 30% y hay pedregosidad media en el terreno, además de los tocones residuales tras la corta del pinar de radiata.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/14



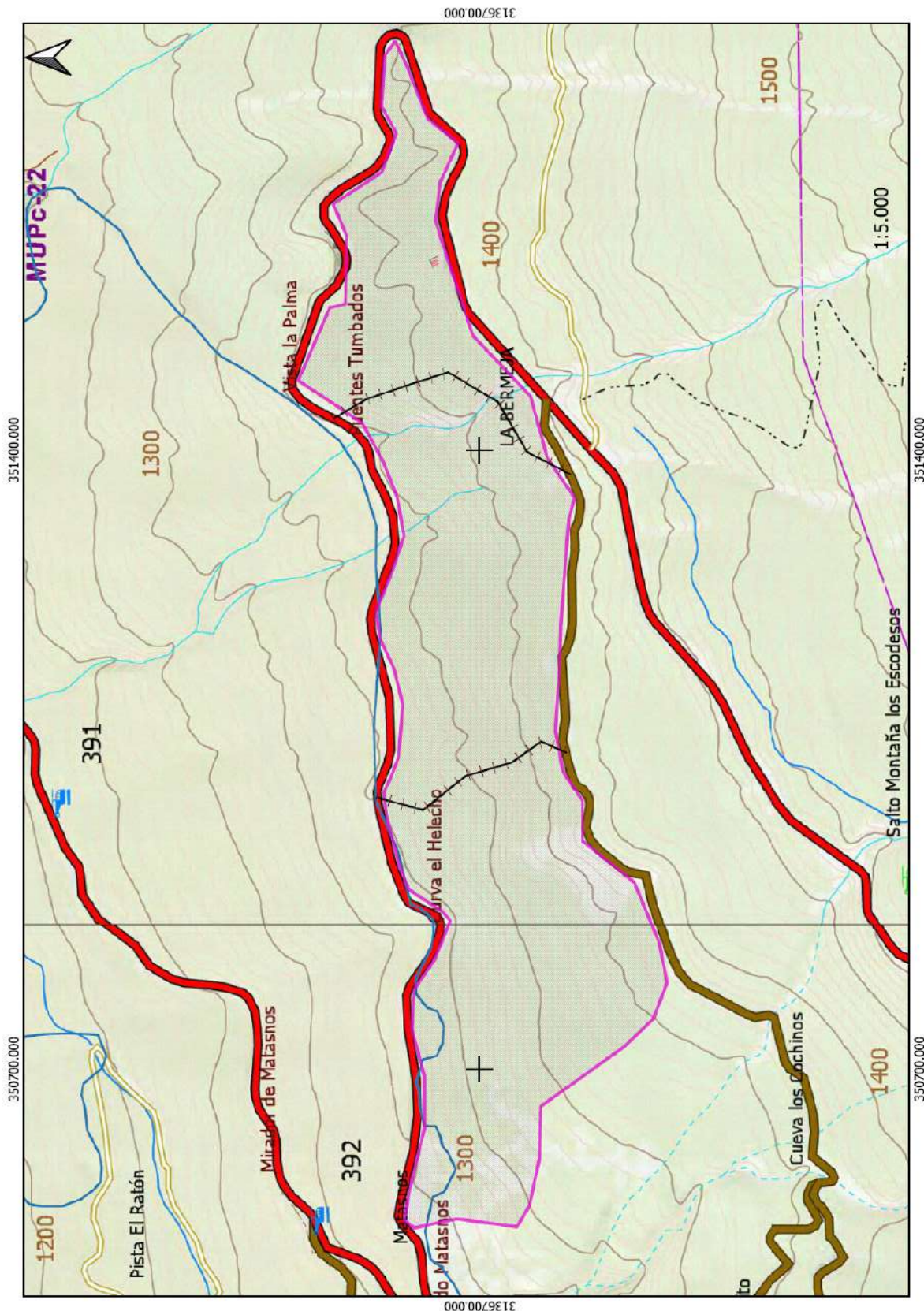


A la vista de esta información, se propone realizar una repoblación de todo el tranzón para fijar el terreno y recuperar la vegetación autóctona potencial de la zona, por lo que se le pide, con los datos que dispone, justificando siempre las decisiones o cálculos utilizados, responder a las siguientes cuestiones (10 puntos):

- Época adecuada de plantación y selección de especies en función de la zona propuesta existente actualmente. (1 punto)
- En la fase de producción de planta en vivero explicar brevemente que tipo de contenedor, volumen del mismo y tipo de sustrato consideraría adecuado para las especies a emplear posteriormente en campo. ¿Cuáles serían los principales parámetros a tener en cuenta para verificar una buena calidad de planta en el momento de sacarla del vivero? ¿Qué número de savias sería aconsejable? (2 puntos)
- ¿Qué método o métodos de preparación del terreno serían apropiados? Enumerar y describir brevemente todas las unidades de actuación que serían necesarias para ejecutar la repoblación hasta la fase de plantación? ¿Qué actuaciones propondría sobre las carrileras que se abrieron para la saca de la madera? (3 puntos)
- Proponga una densidad de plantación en función del método de repoblación elegido y los cuidados culturales de toda índole, condicionados por esa densidad, necesarios para garantizar la supervivencia de las plantas (3 puntos)
- Propuesta de medidas de seguridad colectivas e individuales necesarias para el desempeño de la repoblación completa, abarcando todas las fases de trabajo hasta la plantación. (1 punto)

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/14






Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/14



La Secretaria del Tribunal
M^a Nieves Bencomo Jiménez
(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	vxjdu+adkaiHMB0ibuEHaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	M ^a Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	23/04/2024 08:07:48	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/vxjdu%2BadkaiHMB0ibuEHaw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/14	